

acarreando males incalculables, si la ³⁰⁷provisión de
esta Junta no los hubiera atajado con oportunidad,
haviendo entrado en las filas á los Individuos q^o se ha-
brán separado de ellas y reunirse á las mismas á los
que no habian comparecido á pesar de que medianan
tres troques ó llamada y tropa; valiéndose del pru-
dente medio entonces de la persuasión y de la dulzura
q^o reencargaron á los Subten. de esta S. N. D^o los
Cronistas y D. Andres Muñoz, vocales de esta Junta
y por ella comisionados al intento, y con fin tambien
de que no se deslumbrasen en buen comportamiento
de su decisión y Servicio prestado á la Patria á S. M. N.
y á la libertad en la mañana de dicho día. Y como
según quixos que algunos de los Nacionales expusie-
ron á la Junta en aquel perentorio y crítico acto,
tenga esta su fundamento en que el Capitan D.
Pablo Muñoz no les merece confianza, ya por que
en la mañana de ayer no dió los vivas en que pro-
rumpió todo el pueblo, las autoridades y la referida
Comp.^a con el entusiasmo y ardimiento propio de los
hombres libres, y ya tambien por otras causas ocul-
tas q^o influyen á la desconfianza indicada de un
modo extraordinario; por lo que les parecia oportuno
Acordar y acordaron: Que se diga á todos y cada uno
de los individuos de la Comp.^a de la S. N. de Infant.^a
sobre los motivos q^o tengan para desconfiar del Capitan,
comparandolos en la Sala Capitular; y lo
firmaron, de q^o Certifico =

Sub. Morales

Julg. Silva